



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO ABIERTO N° 0042/18

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado O.S.E. Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, convoca a la ciudadanía a participar de un concurso por oposición y méritos con el fin de proveer (1) un puesto de Auxiliar de Oficinas B, Categoría 3, Escalafón E (perfil Mecánica Industrial) para la División de Aguas Subterráneas de la Gerencia de Agua Potable.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por efectuar y colaborar en el mantenimiento y reparación de equipos tales como camiones, equipos perforadores, generadores y compresores.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo diseñado para cada equipo, identificando las piezas a reparar y concretando su reparación, evitando interferir en la operación de la obra.

Trabajar en campo (en todo el territorio nacional), en taller y viajar para atender los equipos en permanente desarraigo.

Mantener contacto con las áreas involucradas, talleres contratados y organismos públicos y privados, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Cumplir con la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Conducir vehículos del Organismo y trasladar equipos.

CONDICIONES DE TRABAJO-RÉGIMEN LABORAL.

- Trabaja en campo, talleres y eventualmente en oficina.
- El cargo requiere tener **disponibilidad para viajar y permanecer en el interior**; así como apoyar funcionalmente en los equipos de trabajo.
- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes, sujetos a la legislación laboral aplicable al funcionariado público.
- La carga horaria será de 40 horas semanales en una jornada laboral de 7 horas 15 minutos diarias.
- La retribución nominal mensual para el cargo de **Auxiliar de Oficinas B. Categoría 3. Escalafón E** es de **\$ 26.541,80 (veinte seis mil quinientos cuarenta y un pesos, con 80/100)**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser ciudadano/a natural o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Tener entre 18 y 45 años cumplidos al cierre de inscripción.
- Curso completo de Mecánica Industrial (Mantenimiento Industrial Electromecánico), Mecánica Naval, Electromecánica, Maquinista Naval de CETP o similar reconocido por el MEC.
- Licencia de Conducir (excepto G1, G2, G3)

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir **del lunes 26 de noviembre de 2018** hasta el **día lunes 10 de diciembre de 2018** inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Credencial Cívica. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre **el jueves 6 de diciembre y el miércoles 12 de diciembre del 2018 inclusive**.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PRESELECCIÓN

En caso de que la cantidad de postulantes que presenten documentación y cumplan los requisitos excluyentes supere los 50, se realizará una preselección mediante ordenamiento aleatorio, donde pasarán a la siguiente Etapa (Evaluación de Méritos) un máximo de 50 postulantes.

Ordenamiento Aleatorio Se realizará ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente, el viernes **14 de noviembre de 2018**, en el Edificio Cordón de O.S.E. en horario a confirmar.

El resultado del ordenamiento aleatorio se publicará el día de su realización.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Andrés Pérez
- Juan Espantoso
- Ignacio Fernández
- Fernando Pérez (suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: MERITOS ANTECEDENTES FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 35 puntos.
Puntaje mínimo 10 puntos

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación:

A. Ítems FORMACIÓN (Máx. 25 puntos.)

Formación curricular..... (Máx. 8 pts.)

Técnico en mantenimiento mecánico-industrial (CTT).....8 pts.

Técnico en mantenimiento electromecánico-industrial (CTT).....8 pts.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Maquinista naval (CTT).....	7 pts.
Electromecánico (EMT).....	6 pts.
Maquinista naval (EMT).....	6 pts.
Mantenimiento industrial electromecánico (EMP).....	4 pts.
Mecánica naval (EMP).....	4 pts.

Formación para el perfeccionamiento técnico certificaciones y/o cursos..... (Máx. 14 pts.)

Oleo hidráulica.....	2 pts.
Neumática.....	2 pts.
Soldadura.....	2 pts.
Motores diesel	2 pts.
Mantenimiento y reparación de maquinaria.....	2 pts.
Máquinas y herramientas.....	2 pts.
Tornería.....	2 pts.
Electromecánica.....	2 pts.
Seguridad Industrial.....	2 pts.
Cursos vinculados.....	1 pt.

Libreta de Conducir (Máx. 3 pts.)

Libreta de Conducir Categoría A.....	(Max 1 pt.)
Libreta de Conducir Categoría B y C.....	(Max 2 pts.)
Libreta de Conducir Categoría D.....	(Max 3 pts.)

B. TRAYECTORIA LABORAL (Máx. 10 pts.)

Experiencia vinculada a la finalidad del cargo (Máx. 10 pts.)

Se valorará 1 punto por año a partir del 1er año en tareas vinculadas al cargo

Total 35 puntos.

Factor: OPOSICIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO - Puntaje máximo 20 puntos. Puntaje mínimo 10 puntos.

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos**

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje 20 puntos DURACIÓN 1 HORA**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Prueba de conocimiento se realizará el día 20 de diciembre 2018, en lugar y horario a confirmar

Se plantearán preguntas sobre los temas sugeridos: Óleo-hidráulica, mecánica diesel, transmisión, soldadura y neumática.

FACTOR: ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL- Puntaje máximo 25 puntos. Puntaje mínimo 15 Puntos.

La Entrevista con el Tribunal tendrá carácter eliminatorio, debiendo alcanzar el/la postulante un mínimo de 15 puntos.

Se realizará el día 27 de diciembre de 2018 en lugar y horario a confirmar.

Consiste en la defensa ante el Tribunal de la prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño del cargo.

La misma tendrá como objetivo determinar si cada postulante reúne las condiciones y competencias necesarias para el perfil del cargo al que aspira.

Pasarán a la Entrevista los primeros 10 postulantes según la sumatoria de las etapas anteriores.

Duración aproximada 20 minutos.

FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL – De carácter eliminatoria, con resultado APTO/A-NO APTO/A.

Pasarán a esta etapa los/as postulantes que hayan acumulado los cinco (5) mejores puntajes, condición que resulta de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas previas.

Serán convocados oportunamente para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de Test y Entrevista a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

Si el número de postulantes APTOS/AS no resultare suficiente o se dispone ampliar la cantidad de puestos a cubrir, se procederá a evaluar los/as siguientes en estricto orden de prelación.

La no presentación del/la postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Cumplidas las instancias previas el Tribunal procederá a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por los/as postulantes que hayan finalizado las etapas del proceso de Selección y confeccionar la nómina final (Titulares - Suplentes) en orden de puntajes finales decrecientes. De esta manera quedará definido el orden de prelación o Ranking Final.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en las Etapas de Prueba de Conocimientos, Evaluación de Méritos y Antecedentes y Entrevista con Tribunal. Si aún así existiere igualdad se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

La nómina final se elevará a consideración y aprobación del Directorio, quien designará a las/os ciudadanas/os seleccionadas/os en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.

CONDICIONES DE INGRESO

Quienes resulten seleccionados serán convocados, telefónicamente o vía e-mail, y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina de Ingresos para la firma del contrato respectivo.

Toda persona convocada y notificada del ingreso que no acepte o no cumpla las condiciones requeridas o que no se presente en el plazo establecido, dará lugar a la convocatoria del/as suplente correspondiente recurriéndose a la lista de prelación.

La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a rrhh_retsel@ose.com.uy.

De acuerdo a lo dispuesto, al momento de ingresar a la Administración se requiere:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Carnet de salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Control médico y odontológico realizado por el servicio médico de OSE.

Asimismo, la persona designada como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:

- a) Estar vinculada a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada).
De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
- b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
- c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
- d) Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
- e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17556 Art. 17º o en la Ley N° 17930 Art.29.

(*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal y/o la Gerencia de Gestión del Capital Humano, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy***

Noviembre 2018